

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de febrero de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,860
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

VENTA DE SOLARES

Este Consejo convoca a concurso para la venta de cuatro solares sitos en esta capital, en el paseo de la Florida, números 29, 31, 37 y 37 bis, con una extensión de 5.852,67 pies cuadrados, 6.071,63 pies cuadrados, 5.239,84 pies cuadrados y 5.084,51 pies cuadrados, respectivamente.

El concurso tendrá lugar el día 6 del próximo mes de marzo, a las doce horas, y las proposiciones, que habrán de ser una para cada solar, se presentarán los días laborables, hasta el día hábil anterior a dicha fecha, en la Secretaría de la Dirección, sita en la misma oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las horas de once a trece, durante las cuales se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. 1.567—O.

Este Consejo convoca concurso para la venta de un solar sito en esta capital, en el paseo de la Florida, número 17 (parcela 15), con una extensión de 2.415 pies cuadrados.

El concurso tendrá lugar el día 6 del próximo mes de marzo, a las doce horas treinta minutos, y las proposiciones podrán presentarse todos los días laborables, hasta el día hábil anterior a dicha fecha, en la Secretaría de la Dirección, sita en la misma oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en las horas de once a trece, durante las cuales se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. 1.566—O.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA definitiva depositada para garantía de las obras de construcción de un grupo de 42 viviendas protegidas tipos «A» y «B» para Jefes, Oficiales y Suboficiales de la Armada, en la Rambla de Santa Mónica, en Barcelona

Habiendo sido solicitada por el contratista «Construcciones Pérez Pla» la devolución de la fianza definitiva constituida por la citada contrata en la Caja General de Depósitos para responder de la realización de las obras de construcción de 42 viviendas protegidas, tipos «A», «B» y «C», sitas en la rambla de Santa Mónica y avenida de García Morato, de Barcelona, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamación contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, núm. 3, cuarto derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid 16 de febrero de 1956.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Federico Curt.

1.561—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ocho (8) viviendas en Sestao (Vizcaya), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I. Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Lorenzo Blanc.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco mil ochocientos noventa y cuatro (495.894) pesetas con veintiséis (26) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de nueve mil novecientos diecisiete (9.917) pesetas con ochenta y ocho (88) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de diecinueve mil ochocientos treinta y cinco (19.835) pesetas con setenta y seis (76) céntimos.

II. Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, durante quince días naturales, contados a

partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Vizcaya, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

La presentación al concurso-subasta implica disponer de todos los materiales que no estén intervenidos y, por lo tanto, con respecto a dichos materiales, no se admitirá revisión de precios por ningún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista tampoco tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios con variaciones en los costes de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

III. Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se folicitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de empresa o sociedad.

2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso compro-

bantes, de que los materiales artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un letrado en ejercicio en Vizcaya.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 14 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

686-O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

BADAJOS

Junta Económico-Administrativa Provincial

SUBASTA

Autorizada la enajenación del inmueble propiedad de la D. N. S., sito en la localidad de Peñalsordo, calle San Ildefonso, sin número, se saca a venta en pública subasta, siendo el precio mínimo de licitación el de 46.136 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quien le interese en la Secretaría de la Junta, Cardenal Carvajal, 2, Badajoz, siendo el plazo de presentación de ofertas de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 16 de febrero de 1956.—El Presidente de la J. E.—A. P., Joaquín J. Saurina y Fiol.

639 O.

VALLADOLID

La Junta Económico-Administrativa saca a la venta en pública subasta un solar sito en el casco urbano de Simancas, calle Barrera, número 4.

El plazo de presentación de proposiciones económicas será de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quien desee ofertar en el Servicio de Administración de esta Delegación, calle de Fray Luis de León, número 7.

Valladolid, 20 de febrero de 1956.—El Presidente de la J. E.—A. P., Benito Sanz Sanz de la Rica.

702-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 15.750, a favor de don Alberto Reig Pascual.

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 16 de enero de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

1.509—O.

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el domicilio del súbdito francés Louis Cherche, propietario del Carnet de Passages en Douanes número 360.857 Cd. expedido por Touring Club de Francia (Paris) valedero hasta el 24 de septiembre de 1954, que amparaba el vehículo marca Citroen, matrícula 205-BB-31, por el presente se le notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al examinar el expediente número 1.363 de 1955, instruido por aprehensión de un automóvil, ascendiendo el valor del mismo a 45.000 pesetas, ha tenido a bien dictar providencia calificando el expediente de menor cuantía, siendo de la competencia del Tribunal Provincial en Permanente.

Lo que se le notifica a fin de que pueda impugnar, si lo estima oportuno, la valoración, naturaleza y competencia indicadas, pudiendo interponer durante el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente notificación recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrá presentar en el momento de su competencia ante el Tribunal la prueba documental de que intente valerse y proponer a que con venga y pueda practicarse, con las limitaciones contenidas en el apartado 3º del artículo 78.

Barcelona, 16 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

713—O.

Desconociéndose el domicilio de José Tarres Tarres, Enrique Domingo Pulg y de la Agencia de Transportes de Juan Marqués, por la presente se les notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al examinar el expediente número 747 de 1955, instruido contra los anteriormente citados por supuesto contrabando de nescáfes y otros artículos, cuyo valor asciende a 21.840 pesetas, ha tenido a bien dictar providencia calificando el expediente de menor cuantía, siendo de la competencia del Tribunal Provincial en Permanente.

Lo que se les notifica a fin de que puedan impugnar, si lo estiman oportuno, la valoración, naturaleza y competencia indicadas, pudiendo interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrán presentar en el momento de su competencia ante el Tribunal la prueba documental de que intente valerse y proponer a que con venga y pueda practicarse, con las limitaciones contenidas en el apartado tercero del artículo 78.

Barcelona, 16 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

714—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Voya-Guerrino Radovic, inculpada en el expediente número 308 de 1954, por la presente se le notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al examinar el expediente número 308 de 1954 instruido por contrabando de un automóvil, cuyo valor asciende a 30.000 pesetas, ha tenido a bien dictar providencia calificando el expediente de menor cuantía, siendo de la competencia del Tribunal Provincial en Permanente.

Lo que se le notifica a fin de que pueda impugnar, si lo estima oportuno, la valoración, naturaleza y competencia indicadas, pudiendo interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrá presentar, en el momento de su competencia ante el Tribunal la prueba documental de que intente valerse y proponer a que con venga y pueda practicarse, con las limitaciones contenidas en el apartado tercero del artículo 78.

Barcelona, 16 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

715—O.

CÁDIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Navas y Juan Rosado, que lo tuvieron en Tánger; el de Andrés Tobilleiro (a «El Jaramba»), que lo tuvo en Cádiz; el de Juan Vega, que lo tuvo en La Línea de la Concepción (Cádiz), así como el de Sebastián Brito Porro, Rafael Verdú Jover, Francisco Calvo Castro, Manuel León Herrera, Alfredo González Oval, Felipe Rodríguez Pescado y Tomás Fernández, que lo tuvieron en San Fernando (Cádiz), se les hace saber por medio de la presente que por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, por providencia de esta fecha, ha acordado se reúna el mismo en pleno en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 22 de marzo de 1956, a las once horas, para resolver lo que proceda en el expediente de contrabando de mayor cuantía número 28 de 1955, en el que figuran como encartados, según acta levantada el día 9 de febrero de 1955 por fuerzas de la Guardia Civil del Grupo Fiscal de la 237 Comandancia de Cádiz, por aprehensión de 49.280 cajetillas de tabaco rubio y descubrimiento de 10.220, todo de procedencia extranjera.

Al propio tiempo se les advierte que pueden presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, quedando especialmente advertidos de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión a menos que con tiempo suficiente hayan solicitado la suspensión del acto con justificación de la causa en que lo funden de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que hable en su nombre y que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3º del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 15 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, Antonio Miño.
720-O.

CIUDAD REAL

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

Por acuerdo de la Presidencia del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, de fecha 31 de enero de 1956, se dicto fallo en el expediente número 20 del año 1953, instruido por contrabando contra Encarnación Orovio Sánchez, vecina de esta capital, con domicilio últimamente conocido en calle Jaspé, número 8, hoy en ignorado paradero, acordándose lo siguiente:

- 1.º Declarar el comiso del café aprehendido y su venta en pública subasta.
- 2.º Imponer a la expedientada una multa de 1.191,82 pesetas, duplo de la valoración del café aprehendido, en virtud del artículo 28, apartado primero, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.
- 3.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia de la expedientada.
- 4.º Comunicar este acuerdo a los interesados.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas se hace público a los efectos de notificación a la interesada, advirtiéndole que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según determina el artículo 75, tercero, de la Ley de Contrabando y Defraudación, debiendo hacer efectiva la multa impuesta en esta Delegación de Hacienda en el improrrogable plazo de quince días.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1956.—Rafael Campoamor.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.
721-O.

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Piedad Arjona Arjona y su marido, que últimamente lo tuvo en La Línea de la Concepción, calle de Cuba, número 30 se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente número 173 de 1955 la siguiente:

«Providencia.—Vista el acta origen del presente expediente y demás diligencias

practicadas en el mismo de las que resulta que el valor del tabaco aprehendido asciende a 200 pesetas, el Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, señala como procedimiento sancionador a seguir en este expediente el de las infracciones de contrabando de mínima cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A del expresado Decreto.»

Lo que se notifica a los citados como parte interesada en el expediente referido para su debido conocimiento y efectos, quedando expresamente advertida que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente y que de efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

La Coruña, 17 de febrero de 1956.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Presidente, T. Gobernado.
722-O.

NAVARRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Con fecha 16 de enero de 1956, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado la siguiente providencia: «Expediente número 247 de 1943.—Vistas las precedentes diligencias sobre aprehensión de un gramófono usado y ocho discos valorados en 91 pesetas y cuyo aforo asciende a 321 pesetas, instruyese contra don Antonio Cincambre Mindeguia, mayor de edad, casado, natural de Aguiens (Francia), y vecino de Bearzun; y contra doña Ara Urrutia, vecina de Baigorri (Francia), expediente de defraudación y fraude de divisas, que se tramitará por el procedimiento de mínima cuantía.»

Por la presente se hace saber a don Antonio Cincambre Mindeguia y doña Ara Urrutia, que contra dicha providencia puede interponerse recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Navarra, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Asimismo, en el caso de no interponerse el referido recurso de súplica, pueden presentar en la Presidencia del Tribunal, durante los siete días siguientes al de esta notificación, la prueba documental de que intenten valerse

Pamplona, 15 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Santos Muruzábal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Jaime Ozores
723-O.

Habiendo sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal para celebrar sesión en la sala de audiencias, sita en el edificio de la Delegación de Hacienda, el día 8 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, a fin de ver y fallar el siguiente:

Expediente número 22 de 1943.—Por aprehensión de 7.850 kilogramos de café en Alsasua el día 18 de enero de 1943 contra Antonio Emery Arocena y contra don Valentín López, domiciliado últimamente en Zaragoza y cuyo paradero actual se desconoce

Por la presente se cita y emplaza a don Valentín López, inculcado en el anterior expediente, para que comparezca en el acto de la vista ante dicha Comisión Permanente, en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defrauda-

ción, se le advierte. Que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberá presentar la prueba documental de que intente valerse, y proponer la práctica de la que a su derecho convenga, que con las formalidades y requisitos señalados en el párrafo tercero del artículo 50 de la expresada Ley tiene la facultad de designar un comerciante industrial de esta localidad para Vocal de la mencionada Comisión quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación por el Vocal permanentemente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de su comparecencia ante dicha Comisión puede valerse de personas que tengan a su calidad de Abogados en ejercicio para que hablen en su nombre.

Finalmente se le hace saber que después de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO su falta de asistencia o la del Vocal que le represente en la Comisión Permanente, no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la presidencia del Tribunal.

Pamplona, 15 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Santos Muruzábal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Jaime Ozores
728-O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José María Carmona Morales y Vicente Cabrera Cors por la presente se les comunica que en virtud de providencia dictada por el Ilmo Sr Presidente en el expediente 524 de 1947, el día 24 de marzo de 1956, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno para conocer de los hechos motivadores del citado expediente

Lo que se les comunica como encartados en dicho expediente advirtiéndoles que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán aportar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho.

Sevilla, 18 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
733-O.

VALENCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por desconocerse el actual paradero del súbdito belga Williams Urens Gruter, encartado en el expediente número 101 de 1952, de este Tribunal, y cuyo último domicilio conocido radicaba en Lovornal, calle Chenit, 2, por el presente se le hace saber lo siguiente:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1929, se le notifica por la presente que don Clemente Valiente Ruiz ha interpuesto recurso de alzada contra el fallo dictado por este Tribunal en 22 de febrero de 1952 y recaído en el expediente número 101 de 1952, y se le participa que en la Secretaría el Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, con el escrito de apelación, para que pueda alegar lo que estime procedente, si lo estimare conveniente a su derecho, advirtiéndole que transcurrido el plazo de diez días,

contados desde el siguiente de recibir esta notificación, será todo ello elevado al Tribunal Económico-Administrativo Central para la resolución del mencionado recurso.

Valencia, 16 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal. V. Torralva.—Visto bueno: El Presidente, A. Valero.
734—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano de la Torre García.

Objeto de la industria: Taller mecánico y de ajuste.

Capital: Antes, 55.000 pesetas; después, 32.500 pesetas más.

Producción: Antes, trabajos de mecánica y ajuste con una valor de unas 190.000 pesetas; después, lo mismo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
1.455—O.

Peticionario: Antares, S. A.

Capital: Antes, 250.000 pesetas; después, 300.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de impermeabilizantes desencofrantes y productos diversos para aplicación en la construcción.

Producción: Antes, 16.000 kilogramos de impermeabilizantes, 25.000 kilogramos de productos para desencofrado y 12.500 kilogramos de productos diversos para el hormigón; después, 20 kilogramos de impermeabilizantes, 30.000 kilogramos de productos para desencofrado y 30.000 kilogramos de productos diversos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
1.458—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Guzmán - González Díaz, S. R. C.

Localidad de emplazamiento: Madrid (capital).

Objeto de la petición: Ampliar su industria de Laboratorio de especialidades farmacéuticas con la de envasado de estreptomina, neomicina y cloranfenicol.

Producción anual: Antes de la ampliación: Especialidades farmacéuticas (pomadas, supositorios, comprimidos) por un valor de 180.000 pesetas, aproximadamente.

Con la ampliación: Envasado de 100 mil gramos de estreptomina en frascos de gramo, 500 gramos de neomicina y 2.000 gramos de cloranfenicol.

Capital: 75.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará en la ampliación maquinaria nacional y primeras materias de procedencia extranjera, por un valor aproximado de 650.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados,

los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
1.457—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Baldomero A. Ruiz Vicente.

Emplazamiento: Vicálvaro.
Objeto de la industria: Forjado «Barv» y derivados del cemento.

Capital: 100.000 pesetas.
Producción: Vigas forjado tipo «Barv», 4.000 piezas. Otros derivados del cemento, 3.000 piezas. Anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.
1.456—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Serrano Sanz.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 170.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de confecciones con la instalación de seis máquinas de coser industriales.

Producción anual: 1.400 corsés y fajas y 18.600 sostenes.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
135—O.

Peticionario: Don José Pérez Baucells.
Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital de la ampliación: 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico dedicado a reparaciones y mecanización de piezas por encargo, con la instalación de un torno revólver para barra hasta 30 milímetros de diámetro.

Producción: Indeterminada, por depender de los encargos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.480—O.

Peticionario: Tecla Sala e Hijos.
Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital de la ampliación: 332.290 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su sección de tintes y blanqueos una máquina para mercerizar hilos en madejas.

Producción de la ampliación: 1.900 ki-

logramos de hilados mercerizados semanalmente.

Maquinaria a importar: Una máquina para mercerizar hilos en madejas con dispositivos reguladores e indicadores ópticos y acústicos, valorada en 332.290 pesetas.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.487—O.

Peticionario: Jaime Sities, S. A.
Localidad del emplazamiento: Artés.
Capital actual: 10.200.000 pesetas; de la ampliación, 425.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionamiento y ampliación fábrica tejidos con ocho teclares automáticos.

Producción actual: 1.875.000 metros tejido; en la ampliación, 53.000 metros.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.488—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Grau Auladell.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 203.500 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de materiales cerámicos para la construcción.

Producción: 13.140 ladrillos diarios.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.491—O.

Peticionario: Don José Ramón Pérez Domingo.

Localidad del emplazamiento: Malgrat, kilómetro 681.300 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

Capital: 185.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una estación de servicio para vehículos automóviles.

Producción: Suministro de carburantes, engrase, etc.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.481—O.

CACERES

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Objeto: Construcción de una línea a 46 KV. entre Jaraiz y Navalmoral de la Mata, de 30 kilómetros de longitud y subestación de transformación 46/13.2 KV. y red de distribución en Navalmoral de la Mata para servicios de alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Capacidad de transporte: 3.500 KW.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios por donde cruce la línea, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Caceres, 13 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe. A. Rodríguez Bautista.

1.478—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Esteban Orbeago, Sociedad Anónima», Zumárraga.

Capital: Actual, 25.000.000 de pesetas. Capital destinado a la ampliación, cuatro millones de pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tubos de acero soldado por resistencia eléctrica desde 1/2" hasta 4", partiendo de fleje.

Producción: La actual, de 7.500 toneladas, se aumentará hasta 16.500 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional y fleje de su propia fabricación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim, 35.

San Sebastián, 17 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe. Daniel Laffitte.

1.602—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Prieto Oliiva. Emplazamiento: Proximidades estación Linares-Baeza (Ibros).

Capital: 990.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de conservas vegetales.

Producción: 562.500 kilogramos de hortalizas, frutas y legumbres en conserva.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4 los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 13 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe. Luis Pascual García.

701—O.

NUEVAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.

Localidad: Cazorla.

Capital: En las nuevas construcciones, 1.592.164,21 pesetas.

Objeto de la petición: Municipalización, sin monopolio, del servicio de alumbrado eléctrico y fuerza motriz, consistente en la construcción e instalación de dos centrales hidroeléctricas denominadas de «Aguas Potables» y «La Iglesia», y adqui-

sición de las redes e instalaciones de la «Eléctrica de Cazorla, S. A.»

La maquinaria de las centrales se compone:

Central «Aguas Potables»: Turbina hidráulica «Pelton», eje horizontal, de cuarenta y cuatro C. V., con regulador automático por presión de aceite y accesorios, y alternador trifásico de 31 KVA., tensión de servicio en vacío 231/133 V. y 50 pps.

Cuadro de maniobra con todos los aparatos de medida y control.

Central «La Iglesia»: Turbina hidráulica «Pelton», eje horizontal, de 229 CV., con regulador automático por presión de aceite y accesorios, y alternador trifásico de 156 KVA., tensión de servicio en vacío 231/133 V. y 50 pps.

Cuadro de maniobra con todos los aparatos de medida y control.

Trescientos veinté metros de tubería de acero de 300 mm. Ø y 3,5 mm. espesor, para 25 atmósferas. Llaves de paso, etc.

Los elementos a emplear serán de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe. Luis Pascual García.

702—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Delgado Gallardo.

Localidad: Andújar.

Objeto de la petición: Electrificación de su finca denominada «Boca de Escobar», mediante el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios, de 1.290 metros de longitud, que derivará de la que da servicio al cortijo «El Gitano», abastecida por la Compañía Sevillana de Electricidad, finalizando en subestación de transformación de 30 KVA., 5.000 + 5 %/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo 4.

Jaén, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe. Luis Pascual García.

703—O.

LERIDA

INDUSTRIAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de electricidad a 11 KV. a Montargull, con derivaciones a los pueblos de Aña y Vall-lebrera y a las E. T. Llinás y Gaset, en t. m. de Aña, con una potencia total de transformadores de 95 KVA.

Capital para la instalación: 533.178,25 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición, para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

704—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Tirviá. Objeto de la petición Instalación de dos líneas de alta tensión a Tervéu. Montescarlo y Ferrera

Potencia a transportar: 1.250 y 2.500 kilovatios-ampères, respectivamente.

Capital para la instalación: 85.329,70 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición, para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

709—O.

Peticionario: Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.

Objeto de la petición: Instalar línea de transporte de energía eléctrica a 25.000 V. al pueblo de Parroquia de Ortó, y estación transformadora de 25 KVA.

Capital para la instalación: 66.331,98 pesetas.

Potencia: 25 KVA.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición, para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

710—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Goysá, S. A.—Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 10 KV. y centro de transformación de 50 KVA a 220/127 V., para riego de una finca en término de Villafranca.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.530—O.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Rodríguez Suárez. Expediente 8.122.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo y teja en Las Huelgas (Avilés) con la instalación de un compresor y un desintegrador, con electromotor de 25 CV. Se sustituye el horno intermitente por otro continuo. No se solicita importación alguna.

Producción: Quedará fijada en 500.000 piezas-año.

Capital: 300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días, debidamente firmados, reintegrados y por duplicado.

Oviedo, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe. Joaquín Cores Masavéu.

1.468—O.

Peticionario: «Imprenta y Editorial La Cruz».

Objeto: Ampliar su industria impresora con la instalación de una máquina de componer con electromotor de 3 CV., procedente de importación extranjera.

Producción: Unos 1.000 kilogramos de impresos por año.

Capital: 900.000 pesetas en la actualidad, con nueva inversión de 376.000, que es el importe de la máquina.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días.

Oviedo, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
1.464—O.

SERVICIOS ELÉCTRICOS

Peticionario: «S. A. La Belmontina». Expediente 4.581-11.

Objeto: Electrificación de los pueblos de Veneros, Llamaras y Las Rabias, Sombredales y Las Arrias (Concejo de Soto del Barco) y Santa Eulalia y Fuentebuena (Concejo de Candamo), mediante instalación de línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 V. desde Castillo a la Ferrería, con longitud de 650 metros, línea de transporte a 5.000 V. desde Riberas a Veneros (longitud, 2.500 m.), línea Veneros-Santa Eulalia (1.850 metros), línea Veneros-Llameros (900 metros) y centros de transformación de Veneros, Santa Eulalia y Llameros de 3 KVA.

No se solicita importación alguna.
Presupuesto: 232.811,02 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmadas y reintegradas.

Oviedo, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.466—O.

Peticionario: «Ercoa, S. A.». Expediente 934-38.

Objeto: Electrificación de la Corva (Nava) mediante el tendido de una línea de energía eléctrica a 5.000 V., 700 metros de longitud, derivada de la actual fava a Cabañón, e instalación de un centro de transformación de 3 KVA. 5.000/2 por 130 V.

No se solicita importación alguna.
Presupuesto: 51.895,16 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente, en el plazo de diez días y ante esta Delegación, por duplicado, los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.467—O.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Fernández Díaz (Talleres Joyfrán), Expediente 9.212. La Felguera.

Objeto: Transformar su taller de reparaciones mecánicas en industria de fabricación de útiles diversos para minería. Se utilizará la misma maquinaria actualmente en servicio.

Producción: Herraduras, vagonetas, carretillos, escarpías, etc., por volumen de 109 toneladas-año.

Capital: Pasa a ser de 250.000 pesetas. No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado presente en el plazo de diez días, ante esta Delegación, por duplicado, los escritos que estime convenientes debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.465—O.

SEVILLA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital necesario: 14.570.895,80 pesetas

Objeto de la instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 50 KV. desde la Central térmica de Guadaira a la subestación empalme de Sevilla.

Todos los elementos de la proyectada instalación serán de procedencia nacional, a excepción de 3.240 aisladores Norden, de valor 842.400 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

1.520—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Tomás Arasa.

Emplazamiento: Masdenverge.

Capital industrial: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas.

Producción: 40 sesiones anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

1.483—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Martínez Vañó.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 335.000 pesetas.

Objeto: Sustituir la actual saturadora de sifones por otra capaz para 1.000 sifones hora, e instalar un llenador de sifones automático y otro para gaseosas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.503—O.

Peticionario: S. A. Ferrándiz.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 10.588.300 pesetas.

Objeto: Instalar tres máquinas circulares tipo Jacquard, de Inglaterra, para fabricar prendas de punto exteriores.

Producción: Actualmente, 100.000 docenas de prendas de punto interior; con la ampliación, 500 docenas de prendas de punto exterior.

Esta industria instalará maquinaria inglesa.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado

do y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.502—O.

Peticionario: Miguel Payá y Compañía. Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 3.000.000 de pesetas

Objeto: Completar un juego de cardas instalando una emborradora y una repasadora de 1,50 metros, y sustituir tres selfactinas con 900 husos, por tres continuas de 300 husos c/u.

Producción: Anualmente se producirán 200.000 kilogramos de hilado de regenerado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.500—O.

Peticionario: Don Salvador Balaguer Perotín.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de Llorras, hilados y tinte anexo, una selfactina sistema Platt de 360 husos; dos barcas de teñir; un abridor; una prensa de enfardar y montacargas.

Producción: Anualmente, 70.000 kilogramos de hilado de regenerado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.499—O.

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: «La Electricista Alcoyana, S. A.»

Emplazamiento: Alcoy.

Objeto: Instalar una línea a 10 KV de 5.729 metros de longitud, desde Pedreguer a la caseta de maniobra de Gata de Gorgos, que sustituirá a la de Denia-Gata, disminuyendo la distancia total en 8.300 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.501—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino del Rincón y don Conrado del Rincón

Ubicación: San Martín de la Vega (Madrid).

Objeto de la petición: Fábrica de yeso
Capacidad de producción: 10 000 toneladas anuales.

Maquinaria y materias: Nacionales.
Materias primas: Procedentes de cantera propia.

Capital a invertir: 82 000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten sus escritos, por triplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Milláns del Bosch.
1.489—O.

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del siguiente expediente de permiso de investigación.

Número, 1.778; nombre, «Mónica»; término municipal, Hoyos de Manzanares (Madrid); causa de la cancelación, renuncia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 173 del Reglamento general para el Régimen de la Minería vigente, advirtiendo que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Javier Milláns del Bosch.
784—O.

ALMERIA

Don Rafael Sáenz-Diez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería.

Hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria se han concedido los siguientes permisos de investigación:

«Dos Murcianos», número 38.883, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Dalías.

«Nueva San Diego», número 38.970, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Dalías.

«Bolivia», número 38.979, de mineral de estaño, situado en el término municipal de Berja.

«Nuestra Señora de Fátima», número 38.992, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Dalías.

«San José y Santo Tomás», número 38.993, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Dalías.

«Los Gázquez», número 38.997, de mineral de calamina, situado en el término municipal de Dalías.

«Mirenchu», número 39.011, de mineral de hierro, situado en los términos municipales de Instinción, Rágol y Alsodux.

Almería, 28 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz-Diez.
736—O.

Don Rafael Sáenz-Diez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería.

Hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 27 de abril de 1955, han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación:

«Resurrección», número 38.713, de mineral de plomo, situado en los términos municipales de Ríoja y Pechina, a favor de don Manuel López Rueda.

«San Francisco», número 38.715, de mineral de plomo, situado en los términos municipales de Ríoja y Pechina, a favor de don Manuel López Rueda.

«María del Mar», número 38.768, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Pechina, a favor de don Ramón Churruca Arellano.

«La Graciosa», número 38.763, de mineral de plomo, situado en el término

municipal de Pechina, a favor de don Ramón Churruca Arellano.

«Santa Ana», número 38.839, de mineral de cinc, situado en el término municipal de Canjáyar, a favor de don Manuel López Rueda.

«San Luis», número 38.842, de mineral de bentonita, situado en el término municipal de Nijar, a favor de don José Navarro Vargas.

«Ampliación a Enrique Francisco», número 38.853, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Enix, a favor de la Compañía Minero Metalúrgica Los Guindos, S. A.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz-Diez.
738—O.

Don Felipe Calle Reiloso, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Almería.

Hago saber: Que no habiéndose presentado por el interesado recurso contencioso administrativo contra la caducidad del permiso de investigación «San Bernardo», número 38.653, de mineral de amianto, situado en el término municipal de Abia, que fué caducado por el excelentísimo señor Ministro de Industria con fecha 29 de agosto del corriente año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y a los efectos procedentes, se hace público, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación sobre el terreno que comprende el mismo hasta después de transcurridos ocho días completos, a contar del siguiente al que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 17 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Felipe Calle.
739—O.

GRANA-MALAGA

Provincia de Granada

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se expresa, perteneciente a la provincia de Granada:

Número, 29.060; nombre, «Mina de Tajo Colorado»; sustancia, plomo; término, Monachil; interesado, don Fernando Cortés Heredia.

Granada, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.
751—O.

MURCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace público que los expedientes cuyas resoluciones de cancelación han sido firmes durante el segundo semestre del año 1955, correspondientes a la provincia de Murcia, han sido los siguientes:

Permiso de investigación «Tobesa», número 20.938 de registro, del término de Cehegín, para 52 hectáreas de mineral de hierro, solicitado por don Julio Frigard Romero de Gernés, cancelado en 12 de septiembre de 1955 por infracción del artículo 37 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Permiso de investigación «Las Maribel», número 20.926 de registro, del término de Lorca, para 30 pertenencias de mineral de hierro, solicitado por don José García Lirón, cancelado en 30 de agosto de 1955 por infracción del artículo 35 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Murcia, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.
769—O.

Se hace saber: Que por el Ministerio de Industria se han concedido con fecha 20 de los corrientes los permisos de investigación siguientes:

«Recuerdos», número 20.701 de registro de la provincia de Murcia, de 214 pertenencias de mineral de hierro sito en término municipal de Mazarrón, a favor de don Joaquín Navarro Ceres, vecino de Murcia.

«Virgen del Carmen», número 20.802 de registro de la provincia de Murcia de 20 pertenencias de mineral de hierro, sito en término municipal de Lorca, a favor de don Eliseo Martínez Parra, vecino de Lorca.

«El Fraile», número 20.811 de registro de la provincia de Murcia, de 60 pertenencias de mineral de hierro, sito en término municipal de Lorca, a favor de don Rafael Cacha Espinar, vecino de Madrid.

«Las Tenzas», número 20.819 de registro de la provincia de Murcia de 202 pertenencias de mineral de hierro sito en término municipal de Lorca, a favor de don Rafael Cachá Espinar, vecino de Madrid.

«Generosa Herencia», número 20.831 de registro de la provincia de Murcia, de 20 pertenencias de minerales de plomo y cobre sito en término municipal de Murcia, a favor de don José García Sánchez, vecino de Murcia.

«María Rosario», número 20.870 de registro de la provincia de Murcia, de 21 pertenencias de mineral de hierro, sito en término municipal de Lorca, a favor de don José García Lirón, vecino de Lorca.

«Las Norias», número 20.881 de registro de la provincia de Murcia, de 16 pertenencias de mineral de hierro, sito en término municipal de Lorca, a favor de don Bartolomé García Ruiz, vecino de Lorca.

«Francisca», número 20.892 de registro de la provincia de Murcia, de 20 pertenencias de mineral de azufre, sito en término municipal de Moratalla, a favor de don Juan Belca Moreno, vecino de Hellín.

«Segunda ampliación a Adela», número 20.899 de registro de la provincia de Murcia, de 149 pertenencias de mineral de cobre, sito en término municipal de Lorca, a favor de Merzu, S. A., domiciliada en Madrid.

«Urano», número 20.910 de registro de la provincia de Murcia, de 94 pertenencias de mineral de hierro, sito en término municipal de Lorca, a favor de don Alfonso Juárez Montegrifo, vecino de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería.

Murcia 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.

767—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

TARRAGONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Juana Bescos Bescos.

Emplazamiento: Reus.

Industria: Fabricación de pienso compuesto.

Maquinaria y materias primas, Nacionales.

Cantidad anual de la industria: 425.000 kilogramos.

Se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 18 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

707—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA de los terrenos afectados por las obras de desviación de la carretera local de Ajalvir a Estremosa, entre los puntos kilométricos 6,023 y 8,200

EDICTO

Declarada por Decreto de 16 de diciembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO de 3 de enero de 1956) la urgencia de todas las obras de carreteras derivadas del tratado con los Estados Unidos, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscri-

tos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en los expresados días y horas del corriente año.

Madrid, 11 de febrero de 1956.—El representante de la Administración (ilegible).

634—O.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre del propietario	Polígono	Parcela	Clase de la finca	Linderos	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
						D.	M.	A.	Hora
1	Ayuntamiento de Torrejón ...	1	44	Camino y eras	N.: Joaquín Fernández.—S.: Carretera de Aragón.—E.: Zona urbana. — O.: Ministerio de Agricultura	1	marzo	1956	10.30
2	D. Joaquín Fernández Moreno	1	43	Eras	N.: Ramón Fernández.—S.: Ayuntamiento.—E.: Camino.—O.: Domingo Rivera	1	marzo	1956	Idem.
3	D. Ramón Fdez. Vilaplana...	1	35	Eras	N.: Mariano Sánchez.—S.: Ramón Fernández.—E.: Camino. O.: Alfredo Bueno	1	marzo	1956	Idem.
4	D. Mariano Sánchez Rulz ...	1	34	Eras	N.: Camino.—S.: Ramón Fernández.—E.: Camino y Eugenio Soler.—O.: Juan Lavifia	1	marzo	1956	Idem.
5	Agropecuaria Corpas, S. A. ...	2	17	Eras	N.: Inés de Hoyo.—S.: Camino. E.: Juan Huerta.—O.: Alfredo Bueno	1	marzo	1956	Idem.
6	D.ª Inés Sánchez del Hoyo...	2	18	Secano 1.ª	N.: Alfredo Bueno.—S.: Agropecuaria Corpas, S. A.—E.: Alfredo Bueno.—O.: Agropecuaria Corpas, S. A.	1	marzo	1956	Idem.
7	D. Alfredo Bueno Atance y herederos	2	14	Secano 1.ª	N.: Camino.—S.: Inés Sánchez. E.: Camino.—O.: Corpas, Sociedad Anónima	1	marzo	1956	Idem.
8	D. Bernardo Martínez Gómez.	3	51	Secano 1.ª	N.: José Colino.—S.: Camino.—E.: Alfredo Bueno y Gregorio Burgos.—O.: José Colino	1	marzo	1956	Idem.
9	D. José Colino Alvarez	3	48	Secano 1.ª	N.: Gregorio Burgos.—S.: Bernardo Martínez.—E.: Camino. O.: Camino Paracuellos	1	marzo	1956	Idem.
10	D. Gregorio Burgos Jorge ...	3	50	Secano 1.ª	N.: Alfredo Bueno.—S.: José Colino.—E.: Alfredo Bueno.—O.: Camino Paracuellos	1	marzo	1956	Idem.
11	D. Alfredo Bueno Atance y herederos	3	49	Secano 1.ª	N.: Domingo Rivera.—S.: Gregorio Burgos.—E.: José Barrios.—O.: Camino	1	marzo	1956	Idem.
12	D. José Barrios Castejón	3	47	Regadío	N.: Camino.—S.: Alfredo Bueno Atance y otros.—E.: José Colino.—O.: Antonio Rodríguez	1	marzo	1956	Idem.
13	D. Antonio Rodríguez de la Peña	3	44	Secano 1.ª	N., S. y E.: José Barrios.—O.: Domingo Rivera	1	marzo	1956	Idem.
14	D. José Barrios Castejón	3	40	Regadío	N.: Alfredo Bueno.—S.: José Rodríguez.—E.: Camino.—O.: Domingo Rivera	1	marzo	1956	Idem.
15	D. Alfredo Bueno Atance y herederos	3	41	Secano 1.ª	N., S. y E.: Señor Barrios.—O.: Camino	1	marzo	1956	Idem.
16	D. José Barrios Castejón	3	39 y 42	Regadío	N.: Alfredo Bueno.—S.: José Colino.—E.: Camino.—O.: Alfredo Bueno	1	marzo	1956	Idem.
17	D. Joaquín Barral Moreno ...	4	37	Secano 1.ª	N., S. y E.: Alfredo Bueno.—O.: Camino	1	marzo	1956	Idem.
18	D. Alfredo Bueno Atance	4	36	Regadío	N.: José Barrios.—S.: Base Aérea.—E.: Joaquín Fernández. O.: José San José	1	marzo	1956	Idem.
19	D. Joaquín Fernández Moreno	4	33	Secano 1.ª	N.: Alfredo Bueno.—S.: Base Aérea.—E.: Camino Ajalvir.—O.: Alfredo Bueno	1	marzo	1956	Idem.
20	D. Alfredo Bueno Atance y herederos	4	34	Regadío	N.: Inés Sánchez y camino.—S.: Base Aérea.—E.: Carretera.—O.: Camino	1	marzo	1956	Idem.

B A D A J O Z

EXPROPIACIONES

C. C.—423 DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO

Travesía del pantano de Piedra Aguda

Declarada por Decreto de 13 de mayo de 1953 la urgencia de las obras de la travesía del pantano de «Piedra Aguda», por estar incluidas en el Plan Badajoz (Ley de 7 de abril de 1952), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939 se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de los mismos, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir a los Ayuntamientos de Olivenza y Valverde de Leganés en los expresados días y horas:

Núm. de la finca	Clase de la finca	Nombre del propietario	Término municipal	Situación o paraje	Linderos	Fecha de la firma del acta		
						D. M.	A.	Hora
1	Cereales	Adona Gloria de Miguel	Olivenza	Alto Ventoso	Norte: Bernardino Piriz.—Sur: Alfonso Mendoza Bortello.—Este: Emilio González Núñez.—Oeste: Colonia de Olivenza	27	2	1956 10,00.
2	Idem	Emilio González Núñez	Idem	Idem	Norte: Adona Gloria de Miguel.—Sur: José González Núñez.—Este: Luciano Núñez Piriz.—Oeste: Adona Gloria de Miguel	»	»	»
3	Idem	Luciano Núñez Piriz	Idem	Idem	Norte: Adona Gloria de Miguel.—Sur: Guillermo Rodríguez F.—Este: Cándida Rodríguez Rodríguez.—Oeste: Emilio González Núñez	»	»	»
4	Idem	Cándida Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Norte: Adona Gloria de Miguel.—Sur: Guillermo Rodríguez R.—Este: Eleuterio Méndez Márquez.—Oeste: Luciano Núñez Piriz	»	»	»
5	Idem	Eleuterio Méndez Márquez	Idem	Idem	Norte: Adona Gloria de Miguel.—Sur: Julio Núñez Piriz.—Este: Marceliano Márquez Núñez.—Oeste: Cándida Rodríguez R.	»	»	»
6	Idem	Adona Gloria de Miguel	Idem	Idem	Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Eleuterio Méndez Márquez.—Este: Manuel Santos Hernández.—Oeste: Colonia de Olivenza	»	»	»
7	Idem	Manuel Santos Hernández	Idem	Idem	Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Manuel Santos Hernández.—Este: Manuel Silva Rodríguez.—Oeste: Adona Gloria de Miguel	»	»	»
8	Idem	Manuel Silva Rodríguez	Idem	Idem	Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Antonio González Núñez.—Este: Manuel Santos Hernández.—Oeste: Idem id.	»	»	»
9	Idem	Manuel Santos Hernández	Idem	Idem	Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Antonio González Núñez.—Este: Deogracias López Piriz.—Oeste: Manuel Silva Rodríguez	»	»	»
10	Idem	Antonio González Núñez	Idem	Idem	Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Cañada.—Este: Hros. de Pedro Ruiz Pérez.—Oeste: Luciano Núñez Piriz	»	»	»
11	Idem	Hros. de Pedro Ruiz Pérez	Idem	Idem	Norte: Manuel Santos Hernández.—Sur: Cañada.—Este: Francisco Méndez.—Oeste: Antonio González Núñez	»	»	»
12	Idem	Deogracias López Piriz	Idem	Idem	Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Francisco Méndez.—Este: Estrella Rodríguez Piriz.—Oeste: Manuel Santos Hernández	»	»	»
13	Idem	Estrella Rodríguez Piriz	Idem	Idem	Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Joaquín González Núñez.—Este: Palmira Núñez Antúnez.—Oeste: Deogracias López Piriz	»	»	»

Núm. de la finca	Clase de la finca	Nombre del propietario	Término municipal	Situación o paraje	Linderos	Fecha de la firma del acta			
						D.	M.	A.	Hora
14	Cereales ...	Palmira Núñez Antúnez ...	Olivenza	Alto Ventoso.	Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Joaquín González Núñez —Este: Manuel Santos Hernández —Oeste: Estrella Rodríguez Piriz	27	2	1956	10,00
15	Idem	Manuel Santos Hernández...	Idem	Idem	Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Severiano Núñez Antúnez —Este: María Gloria de Miguel.—Oeste: Palmira Núñez Antúnez	»	»	»	»
16	Encinar	María Gloria de Miguel ...	Idem	P. Aguda ...	Norte: Juan A. Maza de Coca.—Sur: Antonio Menéndez Márquez.—Este: Ribera.—Oeste: Manuel Santos Hernández	»	»	»	»
17	Idem	Juan A. Maza de Coca	Idem	San Gil	Norte: Carlos Gómez Borrillo.—Sur: María Gloria de Miguel.—Este: Ribera.—Oeste: María Gloria de Miguel	»	»	»	»
18	Cereales	Mercedes González Núñez...	Idem	P. Aguda ...	Norte: María Gloria de Miguel.—Sur: Guillermo Rodríguez Fretes.—Este: María Gloria de Miguel.—Oeste: Idem id	»	»	»	»
19	Encinar	Isabel Lozano García	Valverde de Leganés ...	Valderrosale	Norte: Cañada.—Sur: Juan J. Cortés Rodríguez —Este: Diego Antúnez Ferrera.—Oeste: Ribera	»	»	»	12,00.
20	Idem	Luis Delicado Moreno	Idem	Pocacibera ...	Norte: Antonio Rodríguez Guzmán.—Sur: Cañada.—Este: Adela Delicado Moreno.—Oeste: Cañada	»	»	»	»
21	Idem	Adela Delicado Moreno	Idem	Idem	Norte: Antonio Rodríguez Guzmán.—Sur: Cañada.—Este: Diego Antúnez Ferrera.—Oeste: Luis Delicado Moreno	»	»	»	»
22	Cereales	Diego Antúnez Ferrera	Idem	Pompiño	Norte: Cañada.—Sur: Manuel Bastrollo Espinosa.—Este: Julio Antúnez Núñez.—Oeste: Isabel Lozano García	»	»	»	»
23	Idem	Julio Antúnez Núñez	Idem	Idem	Norte: Cañada.—Sur: C. C. 423.—Este: Cañada.—Oeste: Diego Antúnez Ferrera	»	»	»	»
24	Idem	Antonio Acebado Sánchez ...	Idem	San Pedro ...	Norte: Alfonso Martínez Delicado.—Sur: Cañada.—Este: Juan Nogales Rodríguez.—Oeste: Diego Antúnez Ferrera	»	»	»	»

Badajoz, 9 de febrero de 1956.—El ingeniero Jefe, Luis de Ansorena. 592.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Tobia y Matute (Logroño).

Cantidad de agua que se pide: Dos cero trece (2.013) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse Río Toba.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tobia, Pago San Cristóbal (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de la población, de 220 habitantes, de Tobia, y 650 habitantes de Matute.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplirá treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la d publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida de General Mola, núm. 26 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirá, en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 136—C.

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix García de la Peña.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Miguel Prado González.

Clase de aprovechamiento:iego de la finca «Cubillo».

Cantidad de agua que se pide: 37.19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajira.

Término municipal en que radicarán las obras: Solana de los Barros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33,

de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre el plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real calle de la Mejora, núm. 2.º segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir a dicho acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
1.524-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BADAJOS

SUBASTA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» fecha 15 de febrero actual, número 38, se publica un anuncio sacando a subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable al pueblo de Fuentes de León.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce. La apertura de los sobres se efectuará en el Palacio Provincial al día siguiente hábil después de expirado el plazo para la presentación de proposiciones, a las doce horas.

El presupuesto de licitación es de quinientas ochenta y nueve mil quinientas y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos (589.055,34 pesetas), y el depósito provisional para poder optar a la subasta de estas obras es del 5 por 100 de dicho presupuesto.

Todas las demás condiciones figuran en el mencionado anuncio publicado en el «Boletín» de la provincia ya citado.

Badajoz, 16 de febrero de 1956.—El Presidente.
638-O.

GUIPUZCOA

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación, en 7 de junio de 1955, se anuncia por el presente la subasta para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de aguas al pueblo de Segura» con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

El tipo base para la subasta será de 629.345,55 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 15.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada para contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas al pueblo de Segura», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 15.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 16 de febrero de 1956.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga.

645-O.

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación, en 7 de junio de 1955, se anuncia por el presente la subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de un depósito regulador para ampliación del abastecimiento de aguas a Pasajes Ancho», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

El tipo base para la subasta será de 1.589.859 1/4 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 30.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de cierre de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada para contratación de las obras de «Construcción de un depósito regulador para ampliación de abastecimiento de aguas a Pasajes Ancho», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ... (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 30.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 16 de febrero de 1956.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga.

646-O.

MURCIA

CONCURSO

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 40, de fecha 17 de los corrientes, publica anuncio de concurso para la adquisición de dos máquinas apisonadoras de cuatro rodillos cada una de ellas, equipadas con motor Diesell y aparato escarificador, y con un peso en servicio de doc toneladas. El ancho de la zona apisonada será como mínimo de 1,80 metros. Las características del motor y las de trabajo de las máquinas se indicará en la proposición, incluyéndose necesariamente entre ellas:

a) Número y disposición de los cilindros del motor.

b) Velocidad de régimen del mismo.

c) Sistema de inyección.

d) Avance normal de las máquinas en trabajo en vacío.

e) Rampa máxima de trabajo.

f) Consumo horario de gas-oil tipo monopolio y de aceite para la marcha del trabajo.

Solo se admite la concurrencia española para el suministro de dichas máquinas apisonadoras, que deberán ser completamente nuevas, construidas exclusivamente con piezas de fabricación reciente y justificando esta circunstancia, como también la de que las máquinas son de fabricación nacional.

Para el pago de este suministro existe consignación presupuestaria, y se verificará de la siguiente forma: Cien mil pesetas, una vez recibidas provisionalmente las apisonadoras, ciento cincuenta mil pesetas al recibirse definitivamente, y el resto, durante el actual ejercicio.

Garantía provisional: Dieciocho mil pesetas.

Garantía definitiva: Sera el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

La garantía provisional podrá constituirse en la Depositaria de Fondos de esta Diputación o en la Sucursal que opte de la Caja General de Depósitos, y la definitiva podrá constituirse igualmente en cualquiera de los Organismos expresados dentro de esta provincia.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado de la clase sexta, con reintegro provincia, de 3,30 pesetas, y con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado de Contratación de esta Excm. Diputación, durante los días y horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuyo anverso figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Excm. Diputación de Murcia para la adquisición de dos máquinas apisonadoras». En el mismo sobre se acompañará una declaración en la que el concurrente afirme estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, así como los documentos a que se hace referencia en la cláusula cuarta del pliego de condiciones.

En sobre distinto, que se entregará en el momento de presentación de la proposición, se acompañará resguardo de la garantía provisional.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de esta Excm. Diputación, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones técnico facultativas y económico-administrativas está

de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha de de 1956, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen el concurso convocado por la Excelentísima Diputación Provincial de Murcia, para la adquisición de dos máquinas aplonadoras, se comprometo a suministrarlas por la cantidad de (en letra) pesetas, cuyas características son las siguientes (detállense las que se exigen en la cláusula segunda del pliego de condiciones).

(Fecha y firma de concurrente.)

Murcia, 17 de febrero de 1956.—El Secretario. A. Virgili.
657—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de diciembre pasado, anunciar concurso-subasta para contratar las obras de construcción del Colector en los Barrancos de la Alegría y Mochuelos, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.845.202,91 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado, a costa del licitador, por el ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 39.791,05 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el remanente, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El plazo del concurso subasta será el de veinticuatro días hábiles, que empezarán a correr y contarse a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse las proposiciones y documentación exigida en el Negociado de Subastas de la Secretaría, durante las horas de diez a una.

Los correspondientes pliegos de condiciones, presupuesto, planos y demás antecedentes relacionados con el concurso subasta se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas durante las horas oficiales.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso subasta en dos sobres cerrados y lacrados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que se titulará «Referencias», todos los documentos que se mencionan en el pliego de condiciones económico-administrativas, y el segundo, que se titulará «Oferta económica». Incluirá la proposición con arreglo al modelo inserto en este anuncio.

La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa suficiente para que por la Mesa sea desechada la proposición, sin derecho a reclamación alguna.

Terminado el plazo de presentación de

proposiciones y documentación, se procederá al día siguiente hábil, a las trece horas, en la Primera Casa Consistorial, por la Mesa constituida al efecto, a la apertura de los sobres presentados con las «Referencias» y documentación exigida.

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto pasará a los Servicios competentes, los que, previo el informe correspondiente, determinarán los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados.

Determinados los concursantes admitidos y los eliminados, se anunciará dicho resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de la apertura de los segundos sobres, «Oferta económica», para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta más económica, levantándose la correspondiente acta administrativa, y se iniciará el mismo con la desuación de los sobres que hubiesen sido eliminados.

Anunciado este concurso subasta durante el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, no se presentará contra el mismo reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine este concurso subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de construcción del Colector en los Barrancos de la Alegría y Mochuelos, y se comprometo a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento (en letra), en los precios tipos. Madrid, de de 1956.

(Firma del proponente.)

648—O.

ALICANTE

Secretaría

Cumplido el trámite dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el siguiente

Concurso

Objeto: Contratar la limpieza del tramo de tubería de la calle Jovellanos a plaza Puerta del Mar y la desobstrucción y consolidación del foso frente al Colegio de Jesús María, en la avenida Doctor Ramón y Cajal.

Plazo: Tres meses

Tipo: Trescientas noventa y cuatro mil pesetas, formulándose bajas por precio unitario de tonelada extraída, a razón de 200 pesetas.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza.

Pago: Por certificaciones que librará el señor Ingeniero Municipal y serán aprobadas por S. E.

Dependencia donde están de manifiesto el proyecto y pliegos: Negociado de Obras Municipales.

Garantía provisional: Siete mil ochocientas ochenta pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En la dependencia aludida los días hábiles, hasta las trece horas del anterior al del concurso.

Concurso: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles desde el posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don que vive en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastanteada acompaña), declara: Que ha examinado el proyecto y pliego de condiciones referentes a la limpieza de los «emisarios» y «alcantarillas mayores» de la red general de saneamiento de esta ciudad, y se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas. Que asimismo se comprometo y obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes protectoras a la industria nacional y al trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. Se acompaña carta de pgo acreditativa de la constitución del depósito provisional exigido, declarando, a tenor de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, que no está afecto de incapacidad e incompatibilidades para tomar parte en este concurso.—Fecha y firma del proponente.

Alicante, 17 de febrero de 1956.—El Alcalde, Agatángelo Soler.—El Secretario, Santiago Peña.

637—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósito números A. 436.229, de 1.500 pesetas nominales, en acciones «Hidroeléctrica de Galicia», y A. 437.689, de 16.500 pesetas nominales, en acciones «Empresa Constructora Cantabria, S. A.», a favor de don Manuel Contreras Chena, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.485—P.

Extraviados resguardos de depósito números A. 399.898, de 2.600 pesetas nominales, en acciones «Unión Española de Explosivos»; A. 399.899, de 5.200 pesetas nominales, en acciones «Unión Española de Explosivos» y A. 427.148, de 300 pesetas nominales, en acciones «Unión Española de Explosivos», a favor de doña Dolores Fernández Aldecoa, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.484—P.

19.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas treinta y seis millones setecientos cinco mil.
 11.º sorteo para la amortización de obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas doscientas setenta y cuatro mil quinientas.
 Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas	Títulos	Capital	Bolas	Títulos	Capital que se	A pagar por	Total
	encantaradas	que representan	— Ptas nominales	que han de extraerse	que se amortizan	amortiza — Pesetas	intereses — Pesetas	intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3.50 POR 100								
A	1.347	1.347.056	1.347.056.000	5	4.820	4.820.000	11.786.740.00	16.606.740.00
B	378	378.060	1.890.300.000	1	1.353	6.765.000	16.540.125.00	23.305.125.00
C	563	281.400	2.814.000.000	2	1.007	10.070.000	24.622.500.00	34.692.500.00
D	381	76.131	1.903.275.000	1	272	6.800.000	16.653.656,25	23.453.656,25
E	460	45.975	2.298.750.000	1	165	8.250.000	20.114.062,50	28.364.062,50
	3.129	2.128.622	10.253.381.000	10	7.617	36.705.000	89.717.083,75	126.422.083,75

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4.75 POR 100, EMISION 15 DE ENERO DE 1946

A	B	C	D																												
82	65	31	202	82	65	81	202	41.000	162.500	310.000	5.050.000	4	3	4	9	4	3	4	9	2.000	7.500	40.000	225.000	486,87	1.929,85	9.618,75	59.968,75	2.486,87	9.429,85	49.618,75	284.968,75
430	430	430	430	6.063.500	20	20	274.500	72.004,22	346.504,22																						

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.
 Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco, el día 15 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.
 Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedaran expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.
 Madrid, 15 de febrero de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
 673—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
MADRID

El día primero de marzo próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas Hipotecarias al 3,50 por 100, exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.
 Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el primero de junio próximo, dejando de devengar intereses desde el mismo día.
 Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.
 Madrid, 20 de febrero de 1956.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.
 1.577—P.

En el anuncio publicado el día 24 de enero del año actual, referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 4 por 100 c/l., 4,50 por 100 serie C y 4,50 por 100 libre de impuestos, amortizadas en el sorteo celebrado el día 2 de dicho mes de enero, se han cometido los errores materiales siguientes:

<i>Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas</i>	
Dice	Debe decir
332.251 a 60	333.251 a 60
Borroso	445.001 a 10
	446.331 a 40

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

Dice	Debe decir
Omitido	12.280
No existe	12.880
25.562	25.652

Cédulas 4,50 por 100, serie C

Dice	Debe decir
183.421 a 30	193.421 a 30

Cédulas 4,50 por 100, de 5.000 pesetas

Dice	Debe decir
Borroso	71.181
75.955	76.955

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
 Madrid, 20 de febrero de 1956.

FABRICA ESPAÑOLA DE BLANCO DE ZINC, S. A.

BARCELONA

Riera de Horta-Pedro IV (SM)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar, D. M., el próximo día 13 de marzo, a las diecisiete horas, en el local social.
 De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se convoca en segunda a los señores accionistas en el mismo lugar y hora indicados del día siguiente.
 La Junta entenderá del examen de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio anterior, y conocerá de la gestión social durante el mismo.

Para concurrir con voz y voto, los señores accionistas deberán acreditar el depósito de sus acciones en un Banco o establecimiento de crédito, o en la Caja social, con antelación, por lo menos, de cinco días al fijado en la presente convocatoria, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos.
 Barcelona, 20 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.
 1.604—P.

MANUFACTURAS VILA, S. A.

BARCELONA
En liquidación

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de 16 de diciembre de 1954, quedando, por consiguiente, terminada la liquidación.

	Pesetas
<i>Activo</i>	
Ana Batlle Matabosch	28.225,54
Benito Vila Carrera	28.225,54
Joaquín Franch Badia	56.442,54
Lorenzo Vila Carrera	56.442,56
Pérdida del ejercicio balance de 31-12-52	117.660,63
Gastos disolución	13.003,20
	300.000,00
<i>Pasivo</i>	
Capital escriturado	300.000,00
Barcelona, 10 de octubre de 1955.—Los liquidadores, Joaquín Franch, Ana Batlle, Lorenzo Vila.—Manufacturas Vila, Sociedad Anónima.—El Gerente (ilegible). 1.452—P.	

CASA DE SUECIA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración convoca con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 13 de marzo de 1956, a las seis de la tarde, en Zorrilla número 29, segundo, Madrid, para someter a su aprobación la Memoria, balance de cuentas del ejercicio 1955, provisión de plaza de Consejero vacante, nombramiento de censores e Interventores y demás asuntos propios de la Junta general. Caso que no pudiese constituirse en dicho día la Junta, queda convocada para el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Madrid, febrero de 1956. — El Presidente del Consejo de Administración.
1.568—P.

COMPANIA ANONIMA JODAR

J A E N

Por acuerdo del Consejo de Administración, para dar cumplimiento a los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 del próximo mes de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 10 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuere necesario, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Bernabé Soriano, número 11, de esta capital, conforme al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta con la distribución de beneficios y la Memoria formulada por el Consejo de Administración correspondiente al pasado ejercicio 1955.

Segundo. Dimisión de los señores que componen el actual Consejo de Administración y elección y nombramiento de los que hayan de formarlo en lo sucesivo.

Tercero. Nombramiento, en su caso, de los censores de cuentas para el actual ejercicio de 1956.

Cuanto. Ruegos y preguntas.

El depósito de acciones y retirada de la tarjeta para poder asistir a la Junta se efectuará por los señores accionistas en esta Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de nuestros Estatutos, haciéndoles saber al propio tiempo que todos los documentos especificados en el apartado primero de esta convocatoria, con el informe emitido por los censores de cuentas, se hallan a disposición de los señores accionistas, que tienen derecho a examinarlos en esta Secretaría, a partir del día de hoy.

Jaén, 20 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo, José María de Castro Maroto
1.569—P.

TECNICA CONSTRUCTORA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de Consejeros y censores de cuentas, celebrará la Compañía «Técnica Constructora, S. A.», en su domicilio social, el día 28 de marzo de 1956 a las doce de la mañana, de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales y las disposiciones vigentes.

Madrid, 20 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
1.580—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de marzo de 1956 se pagará en Banco Español de Crédito Banco Urquijo y Banco de Vizcaya de Madrid; Banco Español de Crédito de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de 6.67 pesetas, el cupón número 88 de las obligaciones 5.50 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrá de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

1.578—P.

ACTIVIDADES COMERCIALES ANDALUCIA S. A.

MADRID

Conforme a lo acordado por el Consejo de 15 del pasado enero, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio de Madrid Barceló, 15, a las doce horas del día 19 de marzo próximo, para tratar exclusivamente de la propuesta de ampliación del capital social.

El depósito de los títulos, a efectos estatutarios y legales, podrá hacerse en cualquiera de los Bancos de Sevilla o Madrid.

El Consejo de Administración.
1.582—P.

P L E X I, S. / A.

MADRID

Convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 20 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Valencia, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1955.

Segundo. Nombramiento de nuevos Consejeros Administradores.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Cuarto. Asuntos varios.

Madrid, 21 de febrero de 1956.—Plexi. Sociedad Anónima. El Presidente, Manuel Loring Guilhou, Conde de Mieres.
1.583—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en Bilbao el día 14 de marzo de 1956, a las doce de la mañana, en los locales de la Cámara de Comercio, sitos en la calle de Rodríguez Arias, número 6, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la gestión del Consejo, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1955 y resolver sobre distribución de beneficios.

2. Renovación estatutaria de consejeros.

3. Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1956.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas con derecho a ello que con una antelación de cinco días al de la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos de las mismas en los establecimientos de crédito donde se encuentren en custodia, en el

domicilio social u oficina del Consejo en Madrid, calle del Barquillo, número 1, quedando legitimados para la Junta con la justificación de los referidos depósitos.

De no obtenerse en primera convocatoria el quórum que exige el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca en segundo llamamiento para el día 15 de marzo a las doce de la mañana, en el propio lugar de Bilbao y con idéntico orden del día.

Bilbao, 17 de febrero de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
1.562—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Madrid de las obras de albañilería del primer plan de construcción en factoría Madrid, destinadas al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto máximo de 8.924.307.15 pesetas, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, número 9), todos los días laborables de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 29 de febrero, a las doce de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliego por duplicado, bajo sobre cerrado y lacrado, expresándose en el sobre: «Para el concurso obra albañilería nueva factoría Madrid» y dirigida al Ilmo. señor Director general de la CAMPSA y ajustándose en su redacción al modelo de proposición que se acompaña al proyecto.

Dichos sobres han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría General. «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 20 de febrero de 1956.—El Director general.
1.560—P.

TALLERES MERCIER, S. A.

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día once de marzo de 1956, a las once horas, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Clavé, número 33 de Zaragoza, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

Segundo. Nombramiento de Censores de Cuentas.

Tercero. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta. La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios y el informe de los Censores de Cuentas estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Zaragoza, 20 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Mercier.
809—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

SALA CUARTA

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.884. Secretaría vacante. Minas de Almagura, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Industria, notificada en 22 de noviembre de 1955, sobre justiprecio de unos terrenos expropiados a don César Fiorez Fernández.

Pleito número 6.905. Secretaría vacante. Junta Vecinal Pueblo de Igollo contra Decreto expedido por el Ministerio de Industria en 18 de noviembre de 1955, sobre necesidad de ocupación de terrenos de propiedad de la indicada Junta.

Pleito número 6.487. Secretaría del señor Herrero. Don Angel Ortega Rojo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre destitución de Secretario del Ayuntamiento de San Cebrían de Campos y Secretario del Ayuntamiento de Basconillos.

Pleito número 6.901. Secretaría vacante. Don Anselmo Pérez Rojar contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de noviembre de 1955 sobre destitución del recurrente de su Secretario del Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla).

Pleito número 6.887. Secretaría del señor Herrero. Doña Everilda López Medina contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de septiembre de 1954, sobre clasificación a efectos de percepción y ayuda familiar.

Lo que, en cumplimiento de artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 10 de febrero de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
682—O.

Pleito número 6.891. Secretaría del señor Herrero. Cooperativa Agrícola de Vilella Alta contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de octubre de 1955, sobre liquidación de cuotas del Montepío de Industrias Vinícolas.

Pleito número 6.763. Secretaría del señor Herrero. La Compañía General de Electricidad, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 22 de julio de 1955, sobre fijación de valores.

Pleito número 6.759. Secretaría del señor Herrero. Hidroeléctrica Ibérica Ibérica Ibérica, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 22 de julio de 1955, sobre fijación de valores.

Pleito número 6.774. Secretaría del señor Herrero. Baños Populares de Barcelona, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de octubre de 1955, sobre calificación profesional e mejoras de limpieza.

Pleito número 6.872. Secretaría vacante. Doña Josefa Pardo Peñafiel y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1955, sobre precio de una expropiación de terreno.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
683—O.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

LUGO

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio tramitados a instancia de don Benigno Alvarez López contra la Empresa «Circo las Américas», sobre accidente, se cita a la Empresa demandada, «Circo las Américas», y en su representación a don Miguel Arriola, para que a la hora de once y treinta del día veintinueve de febrero próximo comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura, sita en la plaza de Santo Domingo, 2, tercero, al objeto de celebrar el acto de juicio, previniéndole que al acto que se le cita deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que la falta de asistencia al mismo no suspenderá su celebración, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho, citándole al propio tiempo para absolver posiciones en confesión judicial y a la comparecencia que a efectos de la prueba pericial propuesta tendrá lugar a la hora de once y cuarto del día veintinueve de febrero próximo.

Y para que sirva de citación al demandado, ausente en ignorado paradero, «Circo las Américas», y en su representación a don Miguel Arriola, expido y firmo el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Lugo, treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Ramón Varela.
629-A. J.

MURCIA

CITACIÓN

En el procedimiento que en esta Magistratura se sigue a instancias de Pascual Jiménez García contra la empresa Herrero y Herrero y otros, sobre reclamación por salarios, se ha señalado para que tengan lugar los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis, y hora de las once de su mañana, a cuyo fin deberán comparecer las partes, a las que se les previene que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que habrán de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, el cual no se suspenderá por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa demandada, Herrero y Herrero, que últimamente tuvo su domicilio en Yecla y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta provincia en providencia de esta misma fecha, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndole saber los extremos expuestos.

Murcia a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Enrique Clariana.
694—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez titular del número seis de los de Primera Instancia de esta capital, en los autos que se tramitan sobre declaración de concurso necesario de acreedores de don Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, que tuvo su domicilio en Bravo Murillo, número treinta y siete, y callejón de Lozoya, número 3, se ha acordado convocar a dicho señor, al igual que a todos sus acreedores, a Junta ge-

neral, con el único y exclusivo fin de designar a los señores Síndicos que hayan de reemplazar a los fallecidos y que anteriormente habían sido nombrados, habiéndose señalado para dicha Junta, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de marzo próximo, a las once de su mañana.

Y para que sirva de citación, tanto al concursado como a los acreedores de dicho señor, cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, se expide el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).
799—A.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de Caja Previsora de Crédito «La Cibeles», Sociedad Anónima, representada por el Procurador doña Josefa Alzugaray, contra don Joaquín Martínez Morales, como deudor, y don Manuel Martínez López y su esposa doña María Morales como hipotecantes, para la efectividad de un crédito hipotecario de 45.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

En Almonacid de la Sierra.
1.ª Pieza o campo, hoy viña, en la partida del mediano, de tres yugadas o una hectárea veintiocho áreas y setenta y tres centiáreas Linda: Norte, Lorenzo Acero; Sur, Ricardo Valero; Este, José Burgaz, y Oeste, Victoria Garcés.

2.ª Viña en la partida denominada de Camino de la Almunia, de ocho fanegas o cincuenta y siete áreas y veintinueve centiáreas. Linda: Norte, León Cerdán; Este, herederos de Carlos Moneva, Sur, camino, y Oeste, Manuel Morales.

3.ª Viña en la partida de la Hermandada, de una hectárea catorce áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linderos: Norte, José Ngeno; Sur, Manuel Moneva; Este, camino, y Oeste, Francisco Tejero.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deben consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma que sirvió de tipo para la segunda, que fueron treinta y seis mil pesetas para cada un de las tres fincas descritas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.—El Secretario, P. S. (ilegible).
1.438—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y
APERCIBIMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Sindicatura del concurso de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda contra doña Eugenia Valledor Idigoras y don Esteban Pinilla Aranda (declarado en rebeldía) sobre rescisión de escritura y otros extremos, cuyos autos se encuentran recibidos a prueba, y como parte de la propuesta por la representación de la parte actora, que le ha sido admitida, se ha acordado que por el demandado don Esteban Pinilla Aranda se absuelvan las posiciones que dicha parte actora presente y el Juzgado declare pertinentes, habiéndose acordado citar al expresado señor Pinilla Aranda por medio del presente edicto, por ser desconocido su actual domicilio o paradero, en legal forma y por segunda vez, para que el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a absolver las expresadas posiciones, apercibiéndole que caso de no comparecer podrá ser declarado confeso en la certeza de las mismas.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.565-A. J.

SEVILLA

Don Francisco Javier Cíezar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante la Secretaría del señor Polaino Ortega, se siguen autos de juicio ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen Jiménez Solano, asistida de su marido, don Toribio Villalobos Casado, contra don Francisco Merino Toledo, en los cuales se sacan a pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, y para su venta en el mejor postor, las fincas especialmente hipotecadas, que se describen así:

1.ª Casa en esta ciudad de Sevilla, en el barrio del Cerro del Aguila, calle Afán de Rivera, número 91, primero; mide 9 metros 50 centímetros de frente por 40 metros de fondo, que hacen una superficie de 380 metros cuadrados. Linda por el frente, al Sur con calle de su situación; al Este, casa de don Francisco Merino Toledo; Oeste, con casa número 89, de don José Delgado Prada, y Norte, con calle Lisboa.

2.ª Casa de una sola planta, cubierta de azotea, señalada con el número 91 segundo, en el Cerro del Aguila, de esta ciudad, con superficie de 160 metros cuadrados, compuesta de cuatro habitaciones, servicios, corral y pajar techado.

Para el acto de la subasta, y remate en su caso, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia) estableciéndose las siguientes condiciones:

1.ª Las expresadas fincas salen sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo en la segunda subasta, que fué noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas para cada una de las fincas, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Por el mero hecho de tomar parte en la subasta, se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y las referentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin

que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Dado en Sevilla a once de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Javier Cíezar.—El Secretario, P. S., Rosendo Vazquez.

1.490—A. J.

ZAMORA

Don Luis Valle Abad, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio especial de arrendamientos urbanos, promovido a instancia del Procurador don Francisco Simón Alvarez de Toledo, en representación de don Manuel Pérez-Cardenal Macho y otros, contra don Eudomaro Herrero, industrial, vecino que fué de Zamora y actualmente en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, en cuyas actuaciones, por providencia de esta fecha, se acordó dar traslado de la demanda a los demandados, emplazándoles para que en el término de seis días comparezcan y la contesten, y en su virtud, dado el ignorado paradero del demandado, don Eudomaro Herrero, se le da traslado y emplaza en forma legal, por medio de la presente para que en el término de seis días comparezca en autos y conteste dicha demanda, apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, significándole que las copias presentadas las tiene a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de tal emplazamiento y se publique en edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Zamora a 8 de febrero de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Luis Valle Abad.—El Secretario (ilegible).

1.521—A. J.

LERMA

Don Antonio Rebollo Peña, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Lerma y su partido.

Por el presente hago saber: Que por don Julián Ruiz Triana, Auxiliar Recaudador de Contribuciones, y vecino de esta villa, se ha iniciado expediente para el cambio de nombre, basado en que el instante, natural de Castrojeriz, de esta provincia, fué inscrito en el Registro Civil con el nombre de Teófilo, y bautizado en la iglesia parroquial de la misma con el de Teófilo Julián, siendo conocido pública y profesionalmente con el nombre de Julián Ruiz Triana, cuya dualidad de nombre origina con frecuencia perjuicios al instante, lo que se pone en conocimiento de las personas que pueda interesar para que se opongan a la pretensión deducida, dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente.

Dado en Lerma a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Rebollo.—P. S. M. (ilegible).

134—A. J.

T U Y

Don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de Tuy.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente, a instancia de Antonio Osvaldo Fernández Pérez, vecino de la parroquia de Cans, Porriño, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Manuel Fernández Pérez, nacido en la expresada parroquia el día veinticuatro de octubre de mil novecientos diecisiete, que se ausentó para Buenos Aires, Repú-

blica Argentina, hace quince años, sin que desde hace más de diez se hayan tenido noticias suyas.

Y a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su inserción, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente edicto en Tuy a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Gustavo Troncoso.—El Secretario (ilegible).

1.492—A. J.

1.ª 23-2-956

VALENCIA DE DON JUAN

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Dámaso de Soto Alvarez en nombre y representación de don Celestino Diez Diez, vecino de Tineo, contra don Mariano Gilmartin Merino y don José María de la Torre González, sobre indemnización (cuantía, 100.802,90 pesetas), por la presente se emplaza al último de los demandados indicados, a fin de que en término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía.

Se encuentran en este Juzgado a su disposición, las copias correspondientes.

Valencia de Don Juan a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario Judicial (ilegible).

1.459—A. J.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

MADRID

EDICTO

Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

En el procedimiento número 226 de 1955 que por delito de contrabando monetario se sigue en el Juzgado de Delitos Monetarios, se cita y emplaza de comparencia a la (o) entidad portuguesa «Montenegro Chaves» (o «Chavez»), con domicilio en Lisboa (Portugal), rua d'Ouro, número 15. La firma de referencia, debidamente representada, comparecerá en los autos mencionados para concretar cuál sea la persona física que haya dado instrucciones para la ejecución en España por las personas inculpadas en el procedimiento, de los hechos que se enjuician, y que consisten en pagos en pesetas, por cuenta y orden de residentes en el extranjero, en cuantía superior a los veinte millones de pesetas, que representan el contravalor convenido de divisas extranjeras, todo ello sin autorización del Instituto Español de Moneda Extranjera.

También se cita y emplaza en las expresadas actuaciones al súbdito portugués, residente en Lisboa, Armando Ferreira, que estuvo en España, concretamente en Madrid, en el mes de agosto de 1955, y realizó asimismo, siguiendo instrucciones dadas desde el extranjero, clandestinos pagos en pesetas, por cuenta y orden de residentes en el extranjero, sin la autorización del Instituto Español de Moneda Extranjera.

Los citados deben comparecer personalmente ante el Juzgado de Delitos Monetarios (Casa de la Moneda, plaza de Colón 4, Madrid) dentro de un plazo de quince días contados desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sean oídos en autos; bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del plazo que se concede se resolverá el procedimiento sin ser oídos, y previa, en su caso, la oportuna declaración de rebeldía.

Madrid, 18 de febrero de 1956. — El Juez, José Villarias.

1.528—A. J.